



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

"La Universidad de las alturas"

AMBATO - ECUADOR

ACTA DE POSESIÓN DE RECTOR Y VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES UNIANDES PARA EL PERIODO DE GESTIÓN 2022 - 2027.

En la ciudad de Ambato a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintidos, el Honorable Consejo de Regentes de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, en sesión ampliada con la comunidad universitaria integrada por los profesores e investigadores, estudiantes, empleados y trabajadores, en cumplimiento con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General de aplicación, el Estatuto vigente, el Reglamento de Creación y Funcionamiento del Consejo de Regentes de la UNIANDES y demás normativa vigente sobre la materia, procede al **ACTO POSESIÓN PARA EL PERIODO DE GESTIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2022 – AL 21 DE JUNIO DE 2027**, al Dr. Gustavo Adolfo Álvarez Gómez PhD. como Rector y a la Dra. Corona Emperatriz Gómez Armijos PhD., como Vicerrectora de la UNIANDES.

El Consejo de Regentes de la UNIANDES en cumplimiento con lo que establece el Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 47.1, 47.2, 48, 49 y 51 de la Ley Orgánica de Educación Superior procede a:

POSESIONAR al Dr. Gustavo Adolfo Álvarez Gómez PhD., como Rector de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes y primera autoridad ejecutiva de la universidad, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, presidirá el Consejo Superior de manera obligatoria y cumplirá con los deberes y obligaciones establecidas en la normativa vigente que rige a este centro de educación superior, desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco años; y,

POSESIONAR a la Dra. Corona Emperatriz Gómez Armijos PhD. como Vicerrectora de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes y segunda autoridad ejecutiva de la universidad, quien subrogará a la Rector en ausencia temporal o definitiva, cumplirá con los deberes y obligaciones establecidas en la normativa vigente que rige a este centro de educación superior, desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco años.

Publíquese y comuníquese a los organismos de: regulación, control, evaluación y acreditación del Sistema Nacional de Educación Superior, a las unidades académicas



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

AMBATO - ECUADOR

"La Universidad de las alturas"

y administrativas de la Universidad y a la comunidad universitaria para los efectos legales pertinentes.

Para constancia se suscribe la presente Acta de Posesión.

Dr. Gustavo Álvarez Gómez PhD.
RECTOR DE LA UNIANDES.

Dra. Corona E. Gómez Armijos PhD.
**VICERRECTORA
DE LA UNIANDES.**



Dra. Lyzbeth K. Álvarez G. Ph.D.
**PRESIDENTA (E).
CONSEJO DE REGENTES DE LA
UNIANDES.**

Dr. Luis Fernando Latorre Tapia PhD.
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE
REGENTES DE LA UNIANDES.**

